



La Comisión Asesora y Fiscalizadora de la Asociación Corredores Turismo Carretera autorizó el cambio técnico reglamentario para la categoría TCP.

CARROCERÍA / TROMPA y ELEMENTOS AERODINÁMICOS

ARTÍCULO 3*:

ELEMENTOS AERODINÁMICOS:

INC.10: Solamente se permite en el borde inferior de la trompa un elemento de carga aerodinámica (splitter) el mismo será homologado por el Departamento técnico de la ACTC y provisto exclusivamente por FADRA repuestos.

Se permitirá una inclinación **solidaria al piso plano del canalizador** y no deberá sobrepasar en ancho al ancho máximo de la trompa.

El labio inferior del splitter no deberá ser mayor a **100mm**, **el mismo deberá empalmar y tomar la inclinación del piso del canalizador.**

CARBURADOR

ARTÍCULO 40*:

Se debe utilizar dos carburadores de doble cuerpo, WEBER 48-48 IDA o REEDMORAL 48-48 IDA (ver reglamentación carburador Weber o Reedmoral 48-48). Su preparación es libre, excepto los incisos y artículos que lo impidan en este reglamento técnico. Se prohíbe la inyección directa e indirecta, como así también la sobrealimentación. -

El accionamiento del acelerador será únicamente del tipo mecánico, sólo está permitido sobre el eje de la mariposa la incorporación del dispositivo del TPS sensor de posición del acelerador, provisto para el encendido electrónico. -

El filtro de aire ubicado en la toma dinámica será de uso obligatorio y es únicamente el provisto por FADRA. -

Las trompetas (51 a 52 mm de altura) y Venturi serán homologados y provistos por FADRA, y los centradores podrán cortarse conforme las medidas del esquema adjunto. -

El comando acelerador también será homologado y provisto por FADRA; los topes y reenvío del mismo, son libres. -

Reglamentación Carburador WEBER 48/48 IDA o REEDMORAL 48/48 IDA:

INC.1: Para los carburadores WEBER 48/48 o REEDMORAL 48/48, se autoriza a utilizar "libres" los gicleurs de nafta de baja, gicleurs de aire, porta gicleurs de baja, gicleurs de nafta de alta, gicleurs de aire de alta, emulsores porta gicleurs de aire y nafta y porta emulsores. - Serán también libres los diámetros de los inyectores de la bomba de pique. -

INC.2: Se puede acortar el recorrido de la bomba de pique agregándole bujes de distinto espesor para limitar dicha carrera. - También se permite reemplazar por un rodillo de libre diámetro, el buje de la leva de accionamiento de la bomba de pique. -

INC.3: El punsuar y el venteo de la cuba son libres. -

INC.4: Los tornillos son libres y se pueden reemplazar por espárragos y tuercas. -

INC.5: Se prohíbe agujerear, pulir o agregar material en su parte interior o exterior del cuerpo del

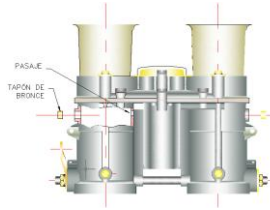


FIG.12

NEUMÁTICOS

ARTÍCULO 64*:

INC.1: Se sortearán 8 (ocho) neumáticos nuevos por piloto y 2 (dos) neumáticos resellados de la carrera anterior. Dichos neumáticos se utilizarán para entrenamientos, clasificaciones, series y final. Está prohibido usar neumáticos de pruebas o carreras anteriores

Ing. Alejandro Iuliano

Departamento Técnico A.C.T.C.